RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 821
(15 DE DICIEMBRE DE 2025)

***"Por medio de la cual se ordena la apertura de la* SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-SGSC-008-2025"**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de sus atribuciones legales, *así como en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y,*

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a las características y cuantía del contrato relacionado en el estudio previo presentado por la respectiva dependencia, la selección del contratista debe realizarse mediante el procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios.

2. Que previo a la apertura del proceso la entidad verificó la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente - SECOP II de los siguientes documentos: estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, formularios, especificaciones técnicas, aviso de convocatoria (art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

3. Que el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido se estableció en la suma **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ($163.257.600) M/CTE.** Este valor se encuentra respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0984 y 0985 del 11 de noviembre de 2025 emitido por la Secretaría Administrativa y Financiera del Municipio de Guamal.

4. Que, en el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, es decir, durante los días 09 al 15 de diciembre de 2025, no se presentaron observaciones al mismo.

5. Que, entre el 09 al 15 de diciembre de 2025 de la presente vigencia en la sección mensajes dispuesto en la plataforma del SECOP II, se recibieron las siguientes solicitudes para limitar a MiPymes: **M&J CARTERING S.A.S**. Nit. 901.807.130-2 representada legalmente por YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ, y **CITYEVENTOS AC SAS** identificada con Nit. 901.723.054. con el fin de que la presente convocatoria sea limitada a MiPymes municipal de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015. Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021

6. Que, una vez verificada las características del presente proceso, así como la documentación allegada, se pudo constatar que las solicitudes presentadas cumplen con las condiciones para limitar el presente proceso de selección a **MiPymes nacionales domiciliadas en el Municipio de Guamal - Meta**, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021.

Scanned with CamScanner

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 821
(15 DE DICIEMBRE DE 2025)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-SGSC-008-2025"**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA SASI-SGSC-008-2025**, con el fin de seleccionar al contratista para realizar la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL COLOMBIANO Y A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES",** el cual cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ($163.257.600) M/CTE,** y un plazo de ejecución **TRES (03) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: La cronología del presente proceso es la siguiente:

ACTIVIDAD	*FECHA Y HORA*	*LUGAR*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	*(15/12/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(16/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*(01/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*(16/12/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Plazo máximo para expedir adendas	*(16/12/202575:00:00 PM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Presentación de Ofertas	*(17/12/2025 08:00:00 AM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Apertura de sobre habilitante y tecnico	*(17/12/2025 08:05:00 AM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**

Scanned with CamScanner

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 821
(15 DE DICIEMBRE DE 2025)

***"Por medio de la cual se ordena la apertura de la* SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-SGSC-008-2025"**

Informe de presentación de Ofertas	*(17/12/2025 08:10:00 AM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(18/12/2025 08:00:00 AM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(22/12/2025 11:59:00PMM(UTC-05:00)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II
Apertura sobre económico	*(23/12/2025 8:00:00 AM)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*(22/12/2025 06:00:00 PM)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II
Firma del Contrato	*(22/12/2025 08:00:00 PM)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*(22/12/2025 11:58:00 PM)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	*(22/12/2025 11:59:00 PM)*	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II

ARTICULO TERCERO: Limítese la presente convocatoria pública a Mipymes nacionales domiciliadas en el Municipio de Guamal-Meta, para tales efectos en el pliego de condiciones definitivo, dicha condición se incluirá como un requisito habilitante de orden jurídico.

ARTÍCULO CUARTO:Convocar a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Scanned with CamScanner

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 821
(15 DE DICIEMBRE DE 2025)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-SGSC-008-2025"**

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones, cronograma del proceso, así como los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados y retirados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II.

Dada en Guamal (Meta), a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero Cargo: Contratista Secretaría Jurídica y de Contratación	Revisó: Laura Bello Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación (e)	Aprobó: JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal

Scanned with CamScanner